



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

### 43900 *Anuncio provisional Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la utilización de instalaciones para la realización de actividades deportivas y de ocio*

De conformidad con los artículos 15 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiéndose aprobado inicialmente por el **Pleno** del Ayuntamiento, en **sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2020**, la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal.

-Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la utilización de instalaciones para la realización de actividades deportivas y de ocio.

Se expone al público durante un plazo de **30 DIAS** contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el plazo de exposición pública de la Ordenanza, los interesados podrán examinar el expediente en la secretaria del Ayuntamiento, en horario de oficina, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo provisional acontecerá definitivo.

Binissalem, 10 de marzo de 2021

**El alcalde**

Juan Victor Marti Valles

